

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

EVALUACIÓN DEL

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2016 – 2018

AÑO 2016

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lima, Marzo de 2017

INDICE

PRESENTACIÓN

Pág. 3

I. RESUMEN EJECUTIVO

Pág. 4

II. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Pág. 6

III. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018, AÑO 2016

Pág. 7

IV. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PEI 2016-2018; AÑO 2016

Pág. 14



**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018
DEL AÑO 2016**

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018 de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N°148-2015-AMAG-CD/P, comprende de 07 Objetivos Estratégicos y 43 Acciones Estratégicas; para el año 2016 sólo se programó 40 acciones estratégicas con las respectivas Unidades Orgánicas responsable de su ejecución.

El presente Informe sobre la evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018 aprobado mediante resolución N°148-2015-AMAG-CD/P, corresponde al año fiscal 2016, la cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos y procedimientos emitidos en la Directiva N° 003 - 2012-AMAG/DG, que fuera aprobado mediante resolución N°064-2012-AMAG-CD/P "Normas para la formulación, aprobación, evaluación, y reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional (POI) de la Academia de la Magistratura."

El documento tiene por finalidad mostrar los resultados alcanzados en términos de capacitación a los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos programados en el Plan para el año 2016. Igualmente se expresan los logros más relevantes alcanzados durante el período evaluado.

Las actividades principales de la Academia de la Magistratura están relacionadas con los Programas Académicos que se encuentran dirigidas a los magistrados, siendo estas de tres tipos, las cuales son: Programa de Formación de Aspirantes-PROFA; Programa de Capacitación para el Ascenso-PCA y el Programa de Actualización y Perfeccionamiento-PAP; quienes se encuentran a cargo de la Dirección Académica, que viene a ser un Órgano de Línea dentro de la estructura de la Academia de la Magistratura.

En el presente Plan Estratégico en mención, existen acciones relacionadas con las labores administrativas, estas contribuyen cumplir con los objetivos estratégicos institucionales, así se tiene a la Secretaria General, Secretaria Administrativa, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Planificación y Presupuesto.



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Academia de la Magistratura fue creada mediante Ley N° 26335 - Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, indicando en su Artículo 1° que la Entidad tiene personería jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial. Goza de autonomía administrativa, académica y económica; además, precisa en su Artículo 2° de la Ley en mención tres objetos de la Academia de la Magistratura, las cuales viene a ser: a) La formación académica de los aspirantes a cargos de magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público; b) La capacitación académica para los ascensos de los magistrados del Poder Judicial o del Ministerio Público; y c) La actualización y perfeccionamiento de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público

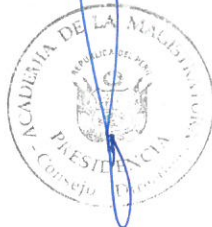
A continuación se muestra la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos de la Institución.

MISION

Somos una institución pública del Poder judicial que busca la formación y capacitación de jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles para la defensa oportuna y justa de la persona humana y de la sociedad.

VISION

En el 2018 la AMAG será la Institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del Sistema de Justicia Peruana.





II. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- 1.- Ley N° 26335 Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura
- 2.- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- 3.- Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- 4.- Decreto Supremo N°054-2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.
- 5.- Resolución N°026-2014-CEPLAN/PCD Directiva N°001-2014-CEPLAN; Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 6.- Resolución N°148-2015-AMAG-CD/P Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
- 7.- Resolución N°064-2012-AMAG-CD/P Normas para la formulación, aprobación, evaluación y reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura.



III. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018, AÑO 2016

En concordancia con las principales líneas de acción definidas en los Objetivos Estratégicos (O.E.); se presentan los siguientes avances alcanzados en el año 2016:

OBJETIVO ESTRATEGICO 01

Implementar la Escuela de Postgrado de la AMAG

Acción Estratégica 1.1

Elaborar un Proyecto de Ley para crear la Escuela de Posgrado de la AMAG

En acuerdo del Pleno del Consejo Directivo Sesión N° 30 del mes de diciembre del Año 2016, se presentó los Proyectos Ley: De la Ley AMAG, modificación a la Ley Universitaria y al Artículo 22° de la Ley Orgánica del CNM.

Acción Estratégica 1.2

Elaborar el Proyecto de Diseño e Implementación de la Escuela de Posgrado según los requisitos del SUNEDU

En acuerdo del Pleno del Consejo Directivo Sesión N° 28, se aprobó el proyecto final de la Maestría en “Magistratura Contemporánea en el siglo XXI”. Además, se encarga al Director General efectuar las consultas necesarias con el SUNEDU para evitar inconvenientes.

Acción Estratégica 1.3

Elaborar un Proyecto de Inversión Pública para la infraestructura, equipamiento y funcionamiento de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes

No estuvo programada la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública para el Año Fiscal 2016.

Acción Estratégica 1.4

Elaborar el diseño curricular de los programas de posgrado de la Escuela de Posgrado.

Se programó para el Año Fiscal 2016 ejecutar el 50% de esta acción, cumpliéndose esta programación en un 100%.

Acción Estratégica 1.5

Construir la infraestructura física de la Escuela de Posgrado en Lima y Sedes

No estuvo programada la ejecución de algún Proyecto de Inversión Pública para el Año Fiscal 2016.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02

Mejorar los Servicios Académicos para Magistrados y Aspirantes

Acción Estratégica 2.1

Implementar el Sistema Integrado de Gestión de la AMAG

Esta acción estratégica se programó ejecutar en un 40% para el año 2016; incluyéndose en el Plan Operativo Institucional 2016 como SIR – AMAG y SAV – AMAG, pero no se ejecutó.

Acción Estratégica 2.2

Obtener calidad de docentes

Para el Año Fiscal 2016 se programó ejecutar sólo un 70% del total programado en dos años, pero solo se cumplió el 71%, equivalente a un avance del 50% en el año 2016.



El logro obtenido con respecto a los docentes es que participaron como expositores en las distintas actividades académicas (cursos, talleres y conferencias) han logrado poder absolver dudas por parte de los docentes a las actividades académicas.

La dificultad encontrada en esta acción estratégica es la falta de coordinación de docentes para la aplicación de casos en las sesiones presenciales.

Una de las recomendaciones es realizar la contratación de docentes y especialistas a inicios de año, y así realizar la difusión de las actividades con docentes asignados.

Acción Estratégica 2.3

Actualizar y mejorar el material académico físico y virtual

Esta acción estratégica, para el Año Fiscal 2016 se subdividió en dos: a) Primero, material impreso actualizado; se ejecutó un 53% del programado; y a) Segunda, material virtual publicado; se ejecutó el 66% del programado.

Se actualizó y elaboró materiales de estudio para los talleres y cursos que ejecutarán el 20° PROFA.

Una de las recomendaciones es tener en cuenta para la elaboración de los materiales se debe incrementar más casuísticas, ya que la doctrina es importante pero debe hacer más un desarrollo por parte de los especialistas de casos.

Acción Estratégica 2.4

Mejorar la infraestructura de los servicios académicos brindados

En el Año Fiscal 2016 estuvo programada su ejecución en un 90%, mas no ha tenido ninguna ejecución de avance.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03

Incrementar el Número de Aspirantes que Ingresen a la Magistratura

Acción Estratégica 3.1

Difundir la oferta académica

En esta acción estratégica se realizó el 93% de lo programado, una de las dificultades presentadas fue porque algunas ocasiones se han autorizado actividades académicas muy cercanas a la fecha ejecución, no permitiendo que las convocatorias se publiquen con la debida anticipación y no se logre cumplir con la meta de capacitación.

Se recomienda tener mayor coordinación con las instituciones nacionales e internacionales con las que tenemos convenio, para la oportuna programación de las actividades académicas durante el año 2017.

Además revisar y mejorar el adecuado funcionamiento de la plataforma virtual y del registro académico, para superar cualquier observación o deficiencia presentada en el año.

Acción Estratégica 3.2

Implementar nuevas sedes de la AMAG a nivel nacional

Se llegó a cumplir con el 100% de lo programado; implementándose dos nuevas Sedes.

Acción Estratégica 3.3

Implementar la Red Nacional de la Magistratura

No se ha llegado implementar la Red Nacional de la Magistratura por que no fue autorizada.

Acción Estratégica 3.4

Realizar Convenios y Alianzas Estratégicas



Se cumplió con el 100% de lo programado, porque se suscribieron convenios con la UNTAD, la Corte Superior de Cañete y la Corte Superior de Lima Norte.

Acción Estratégica 3.5

Mejorar la metodología de enseñanza/aprendizaje

Se cumplió en un 100% la programación de esta acción estratégica.

Acción Estratégica 3.6

Incorporar Programas académicos de reforzamiento acordes al CNM

Se ejecutó en un 100% esta acción estratégica programado para el año 2016, además se recomienda que antes del inicio de las actividades académicas se modifique el Reglamento de Estudios de la Academia de la magistratura; asimismo se sugiere adecuar las actividades académicas de acuerdo a las necesidades del Distrito Judicial.

Acción Estratégica 3.7

Diseñar una propuesta académica de acuerdo a los perfiles solicitados por el CNM

Se ejecutó en un 100% la programación de esta acción estratégica, dando cumplimiento al reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura aprobado mediante resolución administrativa del Pleno del consejo Directivo N°01-2016-AMAG-CD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04

Mejorar las Competencias Académicas de los Auxiliares de Justicia

Acción Estratégica 4.1

Diseñar y crear un Programa Académico para Auxiliares de Justicia

Se programó para el Año Fiscal 2016, pero no se concretó su ejecución, tal como se pudo observar en el Plan Operativo dentro de las actividades de la Dirección Académica.

Acción Estratégica 4.2

Diseñar una propuesta académica de acuerdo al perfil de los Auxiliares de Justicia

Se programó realizar una acción en el año 2016, cumpliendo su ejecución a través de un programa para auxiliares del Ministerio Público y la descentralización de la actividad académica para magistrados y auxiliares.

Acción Estratégica 4.3

Realizar pasantías nacionales e internacionales dirigidos a los Auxiliares de Justicia

De acuerdo a lo programado se ejecutó sólo el 50%, debido a que no aplica en el marco del programa para auxiliares. En la sede de Arequipa, se desarrolló programas dirigidos al entrenamiento y capacitación del personal auxiliar tanto del Poder Judicial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05

Mejorar la Propuesta Formativa Acorde con las Necesidades de la Magistratura

Acción Estratégica 5.1

Revisar y mejorar la Malla Curricular de la Academia de la Magistratura

Se programó para el Año Fiscal 2016, pero no se concretó su ejecución, tal como se pudo observar en el Plan Operativo dentro de las actividades de la Dirección Académica.



Acción Estratégica 5.2

Elaborar el Reglamento Académico de la AMAG

Se programó para el Año Fiscal 2016, pero no se concretó su ejecución, tal como se puede observar en el Plan Operativo dentro de las actividades de la Dirección Académica.

Acción Estratégica 5.3

Elaborar un Mapa de Procesos Académicos

Se programó para el Año Fiscal 2016, pero no se concretó su ejecución, tal como se puede observar en el Plan Operativo dentro de las actividades de la Dirección Académica.

Acción Estratégica 5.4

Desarrollar sesiones del Consejo Académico de la AMAG

Se ejecutó en un 100% la programación de esta acción estratégica, dando cumplimiento al desarrollo de las sesiones del Consejo Académico.

Acción Estratégica 5.5

Realizar un estudio para la identificación de necesidades de la Magistratura

Se logró realizar un estudio para la identificación de las necesidades de la Academia de la Magistratura, llegando a cumplir en un 100% de lo programado.

Acción Estratégica 5.6

Implementar un Programa para la Formación de Formadores

Se programó para el Año Fiscal 2016, pero no se concretó su ejecución, tal como se puede observar en la Evaluación del Plan Estratégico, asimismo no fue programado dentro del Plan Operativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 06

Implementar la Investigación Aplicada en la Magistratura

Las acciones estratégicas de este objetivo estratégico no fueron concretadas debido a que la Alta Dirección no ha podido contratar al personal CAS, para las investigaciones académicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 07

Posicionamiento Institucional como Institución Académica Líder

Acción Estratégica 7.1

Promover el fortalecimiento continuo de las competencias de los Recursos Humanos de la AMAG

Se cumplió al 100% de lo programado, así tenemos:

Logros:

Se realizaron dos actividades de capacitación:

- Conferencia "La Capacitación Judicial y los Temas de Género" Beneficiarios: 100 servidores.
- Curso Fortalecimiento en Gestión de la Calidad en el Servicio y Desarrollo de habilidades Interpersonales. Beneficiarios: 22 servidores.

Dificultades:

- No se elaboró el Plan de Desarrollo de las Personas 2016 a inicio del año, tal como lo indica la normatividad vigente.
- No se realizaron actividades de capacitación en los primeros 3 trimestres.



- El número de colaboradores en la Subdirección de Personal en el 2016 fue reducido, a pesar de la recarga de tareas

Recomendaciones:

- Validar el Plan de Desarrollo de las Personas AMAG 2017 a fin de ser presentado a SERVIR, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las actividades de capacitación deben ser determinadas de acuerdo a las necesidades y de manera que contribuyan al logro de objetivos estratégicos de la AMAG.

Acción Estratégica 7.2

Promover el fortalecimiento del clima laboral institucional

Se cumplió el 100% de lo programado en el Plan Estratégico, así tenemos:

Logros:

En razón del Programa de Bienestar de Personal se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión de Confraternidad
- Víspera de Navidad.
- Celebración el día del Niño de la AMAG

Dificultades:

Se presentaron limitaciones presupuestales, que impidió llevar a cabo el Programa Motivacional por Navidad dirigida a los servidores.

Recomendaciones:

- El Programa de Bienestar para el 2017 debe contar con un mayor presupuesto.

Acción Estratégica 7.3

Implementar un programa de pasantías para los trabajadores de la AMAG

Esta acción, no llegó ejecutar en el Plan Estratégico y Plan Operativo del Año Fiscal 2016, pero se programará su ejecución en el año 2017, elevando a la Alta Dirección para definir su viabilidad.

Acción Estratégica 7.4

Incrementar recursos presupuestales a través de la cartera nacional e internacional de cooperación técnica

Se programó para el Año Fiscal 2016, pero no se concretó su ejecución, tal como se puede observar en la Evaluación del Plan Estratégico; no incluyéndose en el Plan Operativo.

Acción Estratégica 7.5

Elaborar y actualizar los Instrumentos de Gestión Institucional

Se avanzó en un 25% de lo programado, actualizando el Texto Único de Procedimiento Administrativo-TUPA

Acción Estratégica 7.6

Implementar la Oficina de Imagen Institucional de la AMAG

No se cumplió con la ejecución de esta acción estratégica por que no se llegó implementar como una Oficina.



Acción Estratégica 7.7

Realizar el seguimiento de los acuerdos estratégicos del Consejo Directivo

El avance de esta acción estratégica se cumplió en un 100% de lo programado; tales como: a) los acuerdos del Consejo directivo se encuentran debidamente numeradas en actas por los señores Consejeros y remitidos a la Dirección General para su implementación; b) las Resoluciones de Consejo Directivo y Presidencia son remitidas a la DG y SA mediante Proveídos e informes, siendo las últimas Resoluciones N° 25-2016-AMAG-CD y la N° 103-2016-AMAG-CD/P

Acción Estratégica 7.8

Fortalecer los sistemas administrativo/informáticos

Se avanzó la ejecución en un 100% de lo programado en el Plan Estratégico,

Logros

- Mantenimiento al SGAc.
- Apoyo en el SARH, SIAF y SIGA.
- Se realizó el proyecto piloto de intercambio de información entre el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura.
- Adecuación e implementación de la etapa de piloto del Sistema de Trámite de la ONGEI para ser utilizado en la AMAG

Dificultades

- Poco personal para el mantenimiento de los Sistemas de Información y Base de Datos.
- El proyecto piloto de intercambio de información (interoperabilidad) entre el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura no ha tenido pase a producción y actualmente el Consejo Nacional de la Magistratura no tiene publicado su servicio.

Recomendaciones:

- Contratación de personal necesario para el mantenimiento de los Sistemas de Información y Base de Datos.
- Publicar en la PIDE de la ONGEI los servicios de interoperabilidad de la Academia de la Magistratura
- Coordinar con el Consejo Nacional de la Magistratura para que publique su servicio en línea de preferencia en la PIDE de la ONGEI.

Acción Estratégica 7.09

Lograr las certificaciones nacionales e internacionales para la calidad académica

Fue programado su ejecución para el año 2017.

Acción Estratégica 7.10

Instaurar un evento académico de bandera

Se programó realizar esta acción estratégica incluyéndose en el Plan Operativo Institucional con la actividad denominada "V Programa Semillero de Justicia", la cual fue posible su ejecución.

Acción Estratégica 7.11

Mejorar la eficacia y reducir los plazos administrativos

Esta acción estratégica se ejecutó en un 100% del avance programado.



Logros:

- Se ha mejorado la eficacia del trámite en la ejecución del gasto, transfiriendo la función del compromiso de la Oficina de Contabilidad y Finanzas hacia la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y también a la Subdirección de Personal
- Se realiza la Propuestas de Certificación Presupuestal individual y no por bloques.

Dificultades:

- Los requerimientos de las áreas usuarias llegan de manera tardía a la Secretaría Administrativa
- Los requerimientos sufren modificaciones posteriores a lo solicitado de manera constante
- No se cuenta con personal estable y especializado.
- Actualmente se tiene sólo una persona realizando la fase de compromiso tanto de la Sub Dirección de Logística como de la Sub Dirección de Personal
- Los presupuestos definitivos es definida de manera tardía lo que obliga a realizar demasiadas modificaciones presupuestales.

Recomendaciones:

Respetar los plazos al solicitar los requerimientos señalados en la Directiva de Ejecución del gasto 2016.

Definir con anticipación la programación presupuestaria y de manera coordinada con las áreas involucradas.

Acción Estratégica 7.12

Realizar las acciones de contratación, mantenimiento y patrimoniales de manera oportuna.

El avance sobre esta acción estratégica fue del 100% respecto a lo programado; en el Plan Operativo 2016 las acciones de mantenimiento preventivo e Inventario 2016 avanzo en un 100%, tenemos:

Logros:

- Se aplicó el programa de Servicios Generales.
- Se informó sobre Altas y Bajas.
- Se tramitaron donaciones de Vehículos, equipos de cómputo, impresoras, carpetas, equipos de video.
- Se presentó el Inventario de Bienes Patrimoniales y Existencia del año 2015

Dificultades:

- Lenta emisión de las Certificaciones Presupuestales.
- Constantes modificaciones Presupuestales

Recomendaciones:

- Mejorar la rapidez en la emisión de Certificaciones Presupuestales.
- Mejorar la programación presupuestaria.



Acción Estratégica 7.13

Realizar el seguimiento de la gestión institucional

Esta acción estratégica estuvo a cargo de la Dirección General; de las tres acciones programadas sólo se ejecutó una, y los otros dos no se cumplieron. La supervisión al cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional OCI, fue cumplida en un 100%; en cambio la acción sobre el desarrollo de los informes al Consejo Directivo, relacionados con la Gestión Institucional y el desarrollo sobre un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de la Gestión institucional, no a podido cumplir su ejecución.

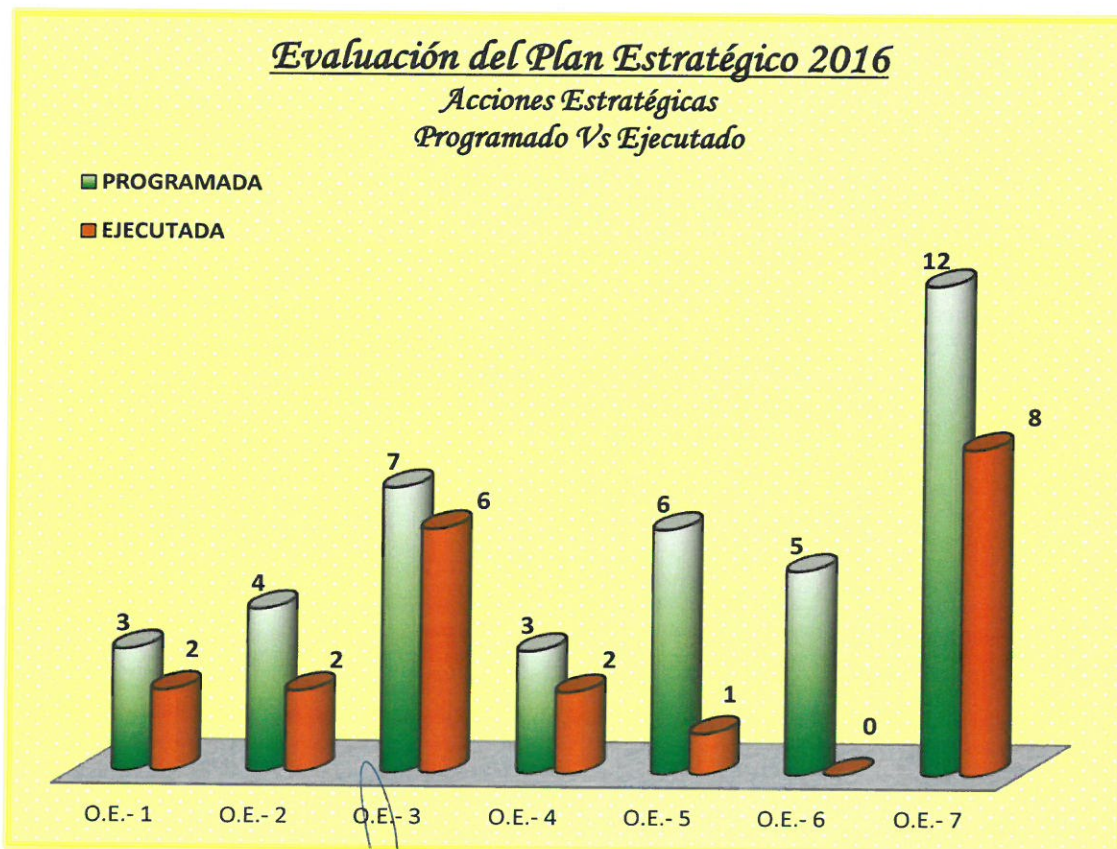
IV. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016 – 2018; AÑO 2016

En el Gráfico N°01, se muestra el número de acciones estratégicas que se han ejecutado vs aquellos programadas en el año 2016, estos corresponde a los 07 objetivos estratégicos de la Academia de la Magistratura.

En el Gráfico N° 02, se presenta el número de acciones estratégicas programadas por cada Unidad Orgánica responsable de su cumplimiento en la Academia de la Magistratura.

Cabe recordar que estas acciones estratégicas pueden ser corresponsables con otras Unidades Orgánicas al momento de accionarlo en el Plan Operativo.

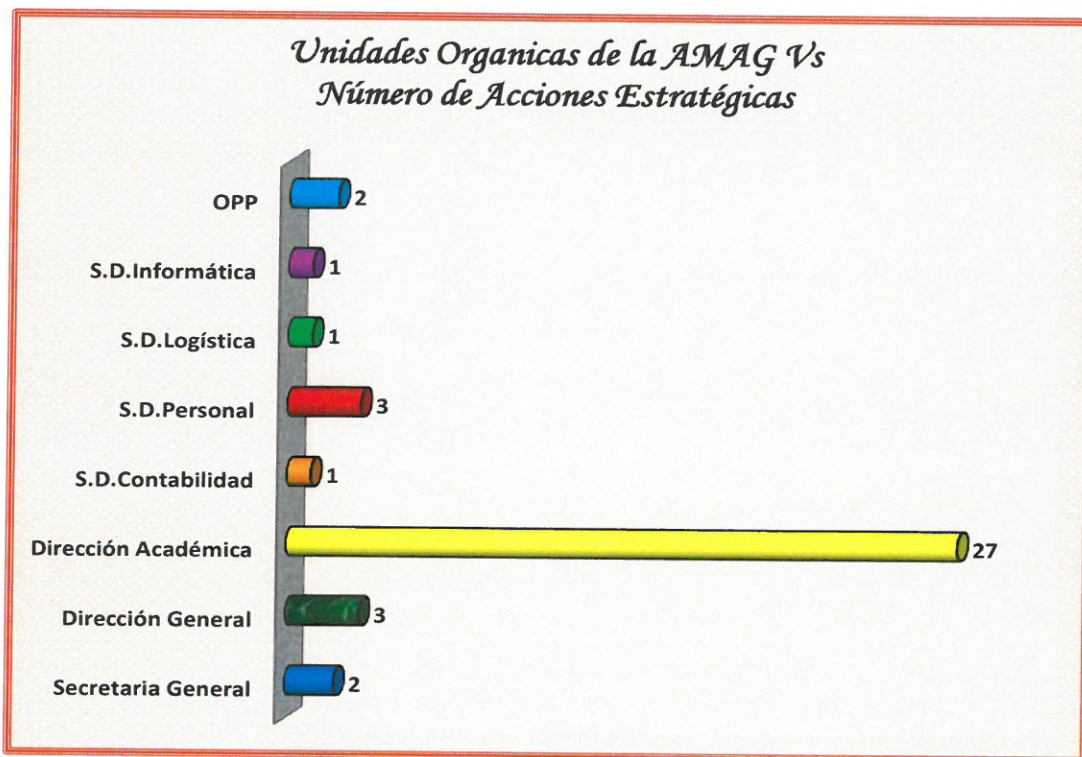
GRÁFICO N° 01



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto



GRÁFICO N° 02



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto

De acuerdo a la Matriz de Evaluación del Plan Estratégico 2016 – 2018, correspondiente al Año 2016, en el Cuadro N° 01 y 02, se puede observar que para dicho año fiscal se programaron 40 acciones estratégicas, de las cuales 21 acciones estratégicas fueron ejecutadas, y 05 de ellos no llegaron a culminar el 100% de lo programado. Se concluye, el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura el Año Fiscal 2016 ha tenido un 53% de cumplimiento respecto a lo Programado.

Cuadro N° 01

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
% DE EJECUCIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos	PROGRAMADA	EJECUTADA	% Ejecución
O.E.- 1	3	2	67%
O.E.- 2	4	2	50%
O.E.- 3	7	6	86%
O.E.- 4	3	2	67%
O.E.- 5	6	1	17%
O.E.- 6	5	0	0%
O.E.- 7	12	8	67%
TOTAL	40	21	53%

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto



La evaluación de los objetivos estratégicos se realizó de acuerdo a los Cuadros N° 01 y 02, conforme a lo programado en el Año Fiscal 2016.

Objetivo Estratégico-01; se programó 03 acciones estratégicas para el año 2016, ejecutándose sólo una (02) acción estratégica, equivalente al 67% de cumplimiento.

Objetivo Estratégico-02; fue programado 04 acciones estratégicas, ejecutándose sólo 02 de ellos, una al 100% y la otra al 50% de cumplimiento, siendo su cumplimiento de este objetivo en 50%.

Objetivo Estratégico-03; se programó 07 acciones estratégicas, ejecutándose 06 de ellos, de las cuales uno sólo tiene un 93%. Este objetivo sólo tiene un 86% de cumplimiento.

Objetivo Estratégico-04; son 03 acciones estratégicas programadas, ejecutándose 02, una en 100% y la otra con 50% de cumplimiento. Este objetivo tiene un 67% de cumplimiento.

Objetivo Estratégico-05; son 06 acciones estratégicas programadas, ejecutándose sólo 01, con un cumplimiento de 17%.

Objetivo Estratégico-06; se han programado 05 acciones estratégicas, sin ninguna ejecución.

Objetivo Estratégico-07; fue programado 12 acciones estratégicas, ejecutándose sólo 08, teniendo una (01) de ellas un cumplimiento del 25%. Resultando este objetivo con un 67% de cumplimiento.

Los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 fue diseñada con un horizonte de tres años; su cumplimiento fue en un 53% durante el Año Fiscal 2016, debido a que hubieron acciones no ejecutadas y otras con ejecución menores al 100% del cumplimiento. Por lo que será necesario continuar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de dicho PEI en el Año Fiscal 2017.

Las Acciones estratégicas programadas para el 2017 tienen que ser accionadas en conjunto con aquellas que no se ejecutaron y las que no cumplieron en un 100% del Año Fiscal 2016.



**CUADRO N° 02
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018
AÑO 2016**

ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES	META 2016			META AL 2017	RESPONSABLE
		PROGRAMADA	EJECUTADA	% EJECUCIÓN		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01						
Implementar la Escuela de Postgrado de la AMAG						
1.1. Elaborar un Proyecto de Ley para crear la Escuela de Postgrado de la AMAG	Proyecto de Ley	1	1	100%	-	Dirección General
1.2. Elaborar el Proyecto de Diseño e Implementación de la Escuela de Postgrado según los requisitos del SUNEDU	Diseño del Proyecto	1	0	0%	*	Dirección General
	Proyecto Implementado	-			1	Dirección General
1.3. Elaborar un Proyecto de Inversión Pública para la infraestructura, equipamiento y funcionamiento de la Escuela de Postgrado en Lima y Sedes	Proyecto de Inversión Pública en Lima y Sedes	-			1	Oficina de Planificación y presupuesto
1.4. Elaborar el diseño curricular de los programas de postgrado de la Escuela de Postgrado	Diseño Curricular Elaborado	50%	50%	100%	50%	Dirección Académica
1.5. Construir la infraestructura física de la Escuela de Postgrado en Lima y Sedes	Local Construido	-			50%	Secretaría Administrativa (LOG)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02						
Mejorar los Servicios Académicos para Magistrados y Aspirantes						
2.1. Implementar el Sistema Integrado de Gestión de la AMAG	Sistema Integrado de Gestión Implementado	40%	0%	0%	*	Dirección Académica
2.2. Obtener calidad de docentes	Docente Apto	70%	71%	50%	**	Dirección Académica
2.3. Actualizar y mejorar el material académico físico y virtual	Material Impreso Actualizado	80%	66%	53%	**	Dirección Académica
	Material Virtual Publicado	100%	66%	66%	**	Dirección Académica
2.4. Mejorar la infraestructura de los servicios académicos brindados	Encuesta de Satisfacción del Discente	90%	0%	0%	*	Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03									
Incrementar el Número de Aspirantes que Ingresen a la Magistratura									
3.1. Difundir la oferta académica	Acciones de Difusión Académica	20	19	93%	**	20	Dirección Académica		
3.2. Implementar nuevas sedes de la AMAG a nivel nacional	Sede Implementada	3	3	100%		4	Dirección Académica		
3.3. Implementar la Red Nacional de la Magistratura	Red Implementada	100%	0%	0%	*	-	Dirección Académica		
3.4. Realizar Convenios y Alianzas Estratégicas	Convenios Suscritos	2	2	100%		2	Dirección Académica		
3.5. Mejorar la metodología de enseñanza/aprendizaje	Malla Curricular Actualizada	1	1	100%		1	Dirección Académica		
3.6. Incorporar Programas académicos de reforzamiento acordes al CNM	Programa de Reforzamiento Implementado	1	1	100%		1	Dirección Académica		
3.7. Diseñar una propuesta académica de acuerdo a los perfiles solicitados por el CNM	Propuesta Académica	1	1	100%		-	Dirección Académica		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04									
Mejorar las Competencias Académicas de los Auxiliares de Justicia									
4.1. Diseñar y crear un Programa Académico para Auxiliares de Justicia	Programa Académico Implementado	1	0	0%	*	-	Dirección Académica		
4.2. Diseñar una propuesta académica de acuerdo al perfil de los Auxiliares de Justicia	Propuesta Académica	1	1	100%		-	Dirección Académica		
4.3. Realizar pasantías nacionales e internacionales dirigidos a los Auxiliares de Justicia	Pasantías	2	1	50%	**	2	Dirección Académica		

Oficina de Planificación y Presupuesto

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05									
Mejorar la Propuesta Formaliva Acorde con las Necesidades de la Magistratura									
5.1. Revisar y mejorar la Malla Curricular de la Academia de la Magistratura	Malla Curricular Actualizada	1	0	0%	*	1	Dirección Académica		
5.2. Elaborar el Reglamento Académico de la AMAG	Reglamento Académico	1	0	0%	*	-	Dirección Académica		
5.3. Elaborar un Mapa de Procesos Académicos	Mapa de Procesos Académicos	1	0	0%	*	-	Dirección Académica		
5.4. Desarrollar sesiones del Consejo Académico de la AMAG	Sesiones del Consejo Académico	4	0	0%	*	4	Dirección Académica		
5.5. Realizar un estudio para la identificación de necesidades de la Magistratura	Estudio Técnico	1	1	100%		1	Dirección Académica		
5.6. Implementar un Programa para la Formación de Formadores	Programa Implementado	1	0	0%	*	-	Dirección Académica		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 06									
Implementar la Investigación Aplicada en la Magistratura									
6.1. Implementar los espacios físicos y recursos humanos para la Investigación en la Magistratura	Oficinas de investigación Implementadas	1	0	0%	*	-	Dirección Académica		
6.2. Incrementar el material bibliográfico especializado	Material Bibliográfico Adquirido	20%	0%	0%	*	40%	Dirección Académica		
6.3. Diseñar y crear el Programa de Investigación de la AMAG	Programas de Investigación Creados	1	0	0%	*	-	Dirección Académica		
6.4. Promover convenios interinstitucionales de Investigación	Convenios de Investigación Suscritos	2	0	0%	*	2	Dirección Académica		
6.5. Diseñar y promover la publicación de las investigaciones bajo el método científico.	Publicaciones Indexadas	2	0	0%	*	2	Dirección Académica		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 07									
Posicionamiento Institucional como Institución Académica Líder									
7.1. Promover el fortalecimiento continuo de las competencias de los Recursos Humanos de la AMAG	Porcentaje de Personal Capacitado	60%	60%	100%				70%	Secretaría Administrativa (PER)
7.2. Promover el fortalecimiento del clima laboral institucional	Percepción de Satisfacción del Trabajador	50%	50%	100%				60%	Secretaría Administrativa (PER)
7.3. Implementar un programa de pasantías para los trabajadores de la AMAG	Pasantías	2	0	0%	*			2	Secretaría Administrativa (PER)
7.4. Incrementar recursos presupuestales a través de la carrera nacional e internacional de cooperación técnica	Presupuesto	10%	0%	0%	*			15%	Oficina de Planificación y Presupuesto
7.5. Elaborar y actualizar los Instrumentos de Gestión Institucional	Documentos de Gestión	4	1	25%	**			-	Oficina de Planificación y Presupuesto
7.6. Implementar la Oficina de Imagen Institucional de la AMAG	Oficina Implementada	1	0	0%	*			-	Secretaría General
7.7. Realizar el seguimiento de los acuerdos estratégicos del Consejo Directivo	Acciones de seguimiento	3	3	100%				3	Secretaría General
7.8. Fortalecer los sistemas administrativo/informáticos	Sistema Informático	4	4	100%				3	Secretaría Administrativa (INF)
7.9. Lograr las certificaciones nacionales e internacionales para la calidad académica	Certificación	-	-					1	Dirección Académica
7.10. Instaurar un evento académico de bandera	Evento	1	0	0%	*			1	Dirección Académica
7.11. Mejorar la eficacia y reducir los plazos administrativos	Evento	35%	35%	100%				50%	Secretaría Administrativa
7.12. Realizar las acciones de contratación, mantenimiento y patrimoniales de manera oportuna	Evento	100%	100%	100%				100%	Secretaría Administrativa
7.13. Realizar el seguimiento de la gestión institucional	Evento	3	3	100%				3	Dirección General

* Acciones estratégicas no ejecutadas

** Acciones estratégicas ejecutadas en menos del 100% de lo programado